

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1115/18

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

De conformidad a la Resolución de Alcaldía de fecha veintisiete de abril de 2018, por medio del presente anuncio se convoca procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de explotación de las instalaciones destinadas a BAR de la piscina municipal de San Juan de la Nava, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, el precio más alto, conforme a los siguientes datos:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de la Nava.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Juan de la Nava.
 1. Dependencia: Servicios Generales. Ayuntamiento de San Juan de la Nava.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1. Bajo.
 3. Localidad y Código Postal. 05111 San Juan de la Nava.
 4. Teléfono. 920 297061
 5. Correo electrónico: sjuannava@diputacionavila.es

2. OBJETO DEL CONTRATO: el objeto del presente contrato es el arrendamiento de las instalaciones que la piscina municipal tiene destinado a bar, situado en el complejo turístico deportivo, en la Calle la Ermita, número 6 bajo 2, de este Municipio.

Asimismo, este contrato lleva aparejada las siguientes CONDICIONES:

1. Las facturas de luz, agua y gas serán por cuenta del arrendatario.
2. La limpieza de los vestuarios y de las instalaciones que comprenden el paso desde el bar hasta los vestuarios serán por cuenta del arrendatario. El material para efectuar la limpieza será suministrado por el Ayuntamiento.
3. Las llaves del candado de la terraza del bar las van a tener las personas responsables de la taquilla.
4. Si se detecta que alguna persona que está en el bar, accede a las instalaciones de la piscina, sin haber abonado su entrada, esta será pagada por los encargados del bar.
5. Las personas encargadas de la gestión del bar tendrán que suscribir una póliza de seguro de responsabilidad por daños.

6. Las personas encargadas de la gestión del bar tendrán que tener habilitada la cocina para ofrecer diariamente comidas y cenas de calidad y disponer asimismo de variedad de tapas, prestando un servicio atento y diligente con los usuarios del bar, cumpliendo estrictamente las normas de Sanidad que rigen en este tipo de establecimientos.

3. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR:

Ser persona natural o jurídica, española o extranjera, con plena capacidad de obrar y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Ayuntamiento de San Juan de la Nava.

4. PRECIO DEL CONTRATO: El canon por el arrendamiento se fija en la cantidad de dos mil euros (2.000,00 euros) por temporada o periodo de explotación, que habrá de ser mejorado al alza por los licitadores.

A la cantidad resultante de la adjudicación se le repercutirá el IVA que en su caso corresponda.

En este precio no está incluido los gastos de luz, de agua, gas y el seguro de responsabilidad civil del bar, que serán de cuenta del adjudicatario.

El canon por el arrendamiento del bar de la piscina municipal será abonado al finalizar la temporada al número de cuenta que se indique por el Ayuntamiento.

5. PERÍODO DE EXPLOTACIÓN: Abarcará el período comprendido entre el 1 de junio hasta el cierre de la piscina municipal, previsto normalmente para principios de septiembre, prorrogable por dos años más por acuerdo entre las partes.

No cabrá prorrogarlo si se comprueba que el servicio prestado no ha sido satisfactorio para los vecinos y demás visitantes de la localidad o si el adjudicatario no ha sido diligente en la explotación de este servicio de bar.

6. GARANTÍAS: La provisional no se exige. La definitiva se fija en el 5 % del importe de adjudicación.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: La solicitud para poder participar en el procedimiento abierto se presentarán en el registro del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, conforme al anexo I o en cualquiera de las formas previstas en el art.º 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

8. APERTURA DE PLICAS: El acto público de apertura de plicas, tendrá lugar cuando lo determine el Sr. Alcalde, comunicándolo directamente a los participantes.

A este Acto los participantes deberán traer en **sobre cerrado el precio** por el cual se comprometen a prestar el contrato de arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal, según modelo (anexo II).

San Juan de la Nava, 27 de abril de 2018.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.

ANEXO I**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA NAVA**

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º _____, con NIF n.º _____, (en su caso en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____)

Enterado de las bases de la convocatoria para el arrendamiento de las instalaciones destinadas a bar de la piscina municipal, propiedad del Ayuntamiento de San Juan de la Nava y calificado como bien patrimonial, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente.

Asimismo, hago constar que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas, previstas en el art.º 71 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

En San Juan de la Nava, a _____ de mayo de 2018.

Firma del proponente

ANEXO II**PROPOSICIÓN ECONÓMICA ARRENDAMIENTO BAR PISCINA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA NAVA**

D. _____, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle _____, n.º _____ con NIF n.º _____ actuando en nombre propio o en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del procedimiento abierto para el arrendamiento de las instalaciones destinadas a bar de la piscina municipal propiedad del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación, y se comprometo a efectuarlas en la cantidad de _____ (la cantidad se consignará en letra).

En San Juan de la Nava, a ___ de _____ de 2018.

Firma del proponente

Fdo.: _____.